

**CONCEJO MUNICIPAL**

**045° SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fecha, 13 de diciembre de 2013 y siendo las 09:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Juan Carlos Villanueva Cabas, Carlos Muñoz Sepúlveda, Cardenio Valenzuela Padilla y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIA A TRATAR:**

- 1. PLAN DE SALUD COMUNAL AÑO 2014**
- 2. PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2014**

Se cuenta con la presencia del Director comunal de salud Sr. Luis Parra, para hacer la presentación del Plan de Salud 2014.

**Sr. González**, solicita la palabra para indicar que se les convocó a esta reunión extraordinaria, para presentar el Plan Anual de Salud y consulta si se está dentro de los plazos reglamentarios. Deja constancia que la fecha de hoy es 13 de diciembre, y si se está fuera de los plazos esta reunión estaría viciada o en su caso personal la podría impugnar, porque una de las atribuciones que tiene el Concejo es fiscalizar que los procedimientos administrativos se hagan de acuerdo a lo que contempla la ley.

**Sr. Villanueva**, hace mención a la ley N° 19.368, artículo 58 dice que: *"las entidades administradoras de salud municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal, dicho proyecto deberá enmarcarse dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, quien deberá comunicarlo a los respectivos servicios de salud a las entidades administradoras municipales a más tardar el día 10 de septiembre al año anterior al de su ejecución. El reglamento establecerá los diversos aspectos que deberá contener dicho programa. El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación"*.

**Sr. Valenzuela**, menciona que hoy se viene a aprobar el Plan Comunal de Salud, ayer a las 19:00 horas le llegó vía Correo electrónico, pero no pudo abrir el archivo adjunto para poder estudiarlo, además el punto estaba considerado para la sesión pasada y no se presentó. Cree que es una falta de respeto hacia el Concejo.

**Sr. González**, solicita se establezca una conclusión, por lo menos por unas voces que se han levantado en la sesión, él personalmente impugna el primer punto.

**Sr. Cid**, hace un poco de historia, el año pasado el Plan se presentó los primeros días de noviembre, pero en años anteriores el Plan de Salud se ha llegado a aprobar en el mes de enero. El Departamento de Salud respondía en años anteriores que una materia de estadística impedía que el Plan se entregara con anticipación, había información que tenía que contener el plan y no estaba, esas explicaciones recuerda que se dieron. Pero el año pasado se presentó en la última reunión de noviembre.

Agrega que habría que hacer ahora, es dejar constancia que se presentó fuera de plazo, y se debe enviar al Servicio de Salud sin el acuerdo del Concejo.

Se solicita al Director de Salud se refiera al respecto.

**Sr. Parra**, este año se han hecho algunas modificaciones que tiene que ver con lo estadístico, administrativo y con lo técnico del servicio de salud, del ministerio, del servicio. Hace mención que plan es bastante voluminoso comparado con otros planes comunales, porque se hace obligatorio la inserción de una programación de los equipos profesionales de cada CESFAM, la que se trabajó y es primer año que se hace, lo que produjo el retraso, porque basado en esa programación se debía redactar el Plan Comunal, la información se terminó de entregar a fines de la semana pasada, por parte de los equipos.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si tiene un respaldo que compruebe que se le entregó con retraso.



**Sr. Parra**, responde que se le entregó dentro de los plazos que tenían para trabajar, la información estadística no es menor, se hace por ciclo vital incluyendo todas las patologías.

Se hace un trabajo bastante extenso y hubo que revisar todo y hacer correcciones, es un trabajo en conjunto, no significa que el reciba la información y la transcriba. Ese proceso se terminó la semana pasada, situación que produjo un retraso, ignora las situaciones de años anteriores, pero este año fue complicado trabajar esos datos, es mucha información, es un tema bastante engorroso de trabajar, es primera vez que se hace, lo importante es que la información que se entrega se debe realizar, es una proyección del trabajo para el 2014 lo que va a obligar a los profesionales cumplir con sus pautas, eso después se compila con el consultorio y después se lleva a nivel comunal, se trata de homologar entre Canteras y Quilleco.

**Finalmente se deja constancia que el Plan de Salud 2014 es impugnado, no se somete análisis y aprobación por estar fuera de plazo. Esta determinación se toma como recurso que tiene el Concejo para hacer ver la falta de cumplimiento de parte la Dirección Comunal de Salud.**

## 2.- PRESUPUESTO AREA SALUD

El **Sr Secretario Municipal don Luis Cid**, procede a dar a conocer en detalle el Presupuesto Área Salud, indicando que el Proyecto de Presupuesto en Ingresos para el año 2014, se tiene estimado en \$914.125.000.- donde cerca de un 25 % corresponde a traspaso municipal.

En resumen, el presupuesto de Ingresos para el año 2014 se proyecta de acuerdo al siguiente desglose:

Subtítulo 05	Transferencias Corrientes	\$ 898.125.000.-
Subtítulo 08	Otros Ingresos Corrientes	\$ 15.000.000.-
Subtítulo 15	Saldo Inicial de Caja	\$ 1.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS PROYECTADOS</b>		<b>\$ 914.125.000.-</b>

**Sr. Parra**, explica sobre los ingresos, con el aporte municipal de este año, es notoriamente superior a lo que se está solicitando, porque se dieron cuenta de situaciones que se venían repitiendo año a año y que debían establecerse como fijos, específicamente se refiere al suplemento en medicamentos, mantención a los vehículos, mantención a los establecimientos, también se considera el costo de los combustibles de los vehículos municipales. Veinte millones de pesos corresponde a medicamento, históricamente se estaban solicitando todos los años en el mes de septiembre, ahora se está pidiendo incrementar en la partida presupuestaria, esos veinte millones para no tener que estar el próximo año solicitando recursos, ya que con cuarenta millones es insuficiente, porque los grupos etarios de los adultos mayores, las enfermedades crónicas van cobrando mayor relevancia y la misma forma la entrega de medicamentos que se les hace y que van por cuenta del servicio, la dirección, el municipio, con cargo a la comuna. Son cantidades de medicamentos bastante altas, la población se está envejeciendo y se debe ir preparando para llegar a una situación de asistencialidad muy superior a la actual, en los años venideros. Unos de los principales aumentos es ese. Los otros veinte millones de pesos corresponden a combustible, se aumenta en setecientos cincuenta mil pesos en mantención de establecimientos, los que están bastante deteriorados. Casi la totalidad del presupuesto se va en recurso humano (sueldos), no se cuenta con dinero para hacer reparaciones como cambio de vidrios, mejorar luminarias, es por lo que se pide una cantidad que es menor, también se requiere reparar impresoras, computadores. Se aumentó en vehículos de seis a nueve millones, para mantención con el tráfico a sectores rurales se producen desgaste de ellos debido al mal estado de los caminos, son vehículos nuevos que no están diseñados para terrenos no pavimentados, sólo existe una camioneta 4X4. Tal como comentó, en sesión pasada se presentó al gobierno de Japón un proyecto para poder obtener una ambulancia 4X4, espera tener una respuesta positiva en el mes de febrero, de no ser así, tendría que verlo con el SERPLAN para incluir ese vehículo en algún fondo de Gobierno o alguna línea de financiamiento el próximo año, eso serían los incrementos.

Lo otro tiene que ver con la carrera funcionaria, ellos año a año van incrementando sus rentas de acuerdo a sus capacitaciones, lo que no se fue reflejando en los años anteriores en el presupuesto, lo que se tenía que ir subsanando a fines de cada año por el Municipio, es por lo que lo quiere transparentar para que el Concejo sepa que las remuneraciones van ir en aumento anualmente alrededor de siete u ocho millones de pesos con la cantidad de funcionarios que existe. Eso es básicamente el incremento presupuestario.

Se comenta el aumento en combustible para vehículos, por lo que el **Sr. Alcalde** responde que se debe a los constantes viajes a Concepción trasladando pacientes a Hospitales, como también a la TELETON, tres veces a la semana.



**Sr. Parra**, se refiere a lo señalado por el Sr. Alcalde, diciendo que eso ya se escapó a lo netamente a la gestión y técnico y pasa a ser un tema político, cree que es la ocasión de plantearlo y pide que el municipio le de alguna luz, se tiene dos situaciones que son bastante complejas uno es referente a los constantes traslados de pacientes y familiares al Hospital Regional de Concepción y a la TELETON. También hay algunos tratamientos muy puntuales que se hacen fuera de la región. Se entiende que la misión del servicio es apoyar al máximo con los limitados recursos, pero eso está generando un gasto, eso es por el lado que no es ambulancia, siempre se está dispuesto a colaborar incluso postergando las atenciones de pacientes postrados porque no se cuenta con vehículos, muchas veces la visita a estos pacientes queda supeditada a que la camioneta vaya a Concepción, Los Ángeles, etc., es por lo que pide al Concejo pueda definir hasta dónde el servicio va poder seguir colaborando con la comunidad, porque los recursos son limitados y no se dispone de un gran equipamientos de vehículos para poder atender todas las necesidades de la gente. Lo que también le preocupa es la situación de las ambulancias y los conductores se lo planteaban hace unos días, la comunidad los amenaza si no trasladan a los familiares van hablar con los Concejales o con el Alcalde, es una situación que a los conductores le preocupa, la ambulancia es estrictamente para traslado de los pacientes a los centros de referencia o mayor complejidad. En Los Ángeles cuando se llama una ambulancia rara vez llega a no ser que sea una situación grave, en cambio en Quilleco los vehículos municipales hacen las labores de taxi.

**Sr. Valenzuela**, pide la palabra, cree que esa situación se da porque existe un acostumbramiento que en el ambiente salud de la comuna se dio, el Sr. Parra debe tener claro, cuando llegó que hubo cuestionamiento, porque se vio ambulancias estacionadas en el supermercado y de ahí se vio un acostumbramiento, la gente también quiere acompañar al paciente, o si la ambulancia viene de camino y ve a una persona en el camino la traslada. Es algo que se ha visto y ha sido creado por los mismos conductores y es raro que ahora se quejen de eso.

**Sra. Pamela Vial**, no coincide con el Parra en relación al traslado de pacientes a la TELETON, porque la gente que se traslada es de escasos recursos, no cree que las familias vayan incrementando sus gastos, no se puede dejar de llevar a la gente a la TELETON.

**Sr. Parra**, responde que fue al centro de rehabilitación y pidió que se calendarizara a los pacientes, porque la intención no es dejar de apoyarlos, es algo que nunca ha dicho, lo que sí se debe ordenar, existe un AVAN para doce pasajeros, no concibe llevar a un paciente con un familiar casi toda la semana, pasó con un vehículo con un paciente y un familiar, en consecuencia que el instituto de rehabilitación podría programar atenciones masivas de pacientes de Quilleco, esa gestión ya la realizó, esa es la intención no dejar de atender, sino que ordenar.

**Sr. Villanueva**, se dirige al Sr. Parra diciendo que la situación es una cuestión política y que esperaba lineamiento de parte del Concejo, en algo que es técnico, y que es lo que ha hecho como una gestión que le corresponde hacer y que por lo demás es normal que en todas las comunas se haga eso.

**Sr. Alcalde**, señala que la otra alternativa que se ha conversado es que se le devuelva los pasajes.

**Sra. Pamela Vial**, dice que gracias a Dios ninguno de ellos ha tenido que llevar niños a la TELETON, le consulta al Sr. Parra *"Ud. Cómo se ve con un bebé o con un niño que pesa sesenta kilos viajando en un bus, donde se tiene que tomar un colectivo, subirlo a un bus?"*

**Sr. Parra**, responde que eso no es el punto.

**Sra. Pamela Vial**, continúa diciendo que eso va encareciendo el gasto de las personas, si se les devuelve los pasajes nunca van a ser todos los pasaje. En segundo lugar, está la incomodidad del traslado del paciente para llegar al instituto, se está hablando de niños discapacitados, y si en algún minuto se está con leyes de discriminación y todo lo demás, esta es una comuna de recursos pobre, por lo tanto se debe trabajar para ella y no se puede hacer eso a la gente. En cuanto al traslado de pacientes en la ambulancia, cree entender que eso significa que ¿un paciente se tendría que ir solo al hospital?

**Sr. Parra**, responde que no, va con un acompañante, si queda hospitalizado al acompañante hay que devolverlo a la casa.

**Sra. Pamela** *¿Ud. Quiere dejarlo tirado en Los Ángeles?*

**Sr. Parra**, las esperas muchas veces son de muchas horas y tener una ambulancia esperando en Los Angeles a que el paciente termine de ser atendido, significa al servicio tener esas horas al CESFAM sin ambulancia.

**Sr. Espinoza**, consulta el aumento en el presupuesto por combustible, ¿contempla una cantidad de viajes durante el mes de traslado? , entonces si se saliera de eso se tendría el problema que el presupuesto no alcanza. Pero cree que lo que se presupuestó de la cantidad de viajes mensuales, se



estaría satisfaciendo la población que se atiende en la TELETÓN, de acuerdo a la experiencia que se tiene. Quizás se está discutiendo una situación que ya está superada, pero si se dieran casos excepcionales, se extendería el gasto en combustible, a eso se refería él con su consulta. En cuanto a la ambulancia eso ha sido una discusión en todos los Concejos anteriores, esa gente sí llaga a reclamar a los Concejales, porque no los trasladaron, pero se está claro que la ambulancia es para los Pacientes y no para los familiares, existe en Quilleco una sola ambulancia, y si hay un paciente esperando en el CESFAM que se le traslade y no está porque está esperando al familiar para traerlo, eso está descartado, porque al servicio le corresponde llevar al enfermo, dejarlo en el servicio de urgencia y si lo derivan de inmediato de vuelta o le dejan hospitalizado, el familiar se puede devolver en ese intertanto o de lo contrario lo debe hacer por sus propios medios, eso es lo que corresponde, inclusive con un parlamentario se aclaró una situación ante una consulta que se le hizo en Villa Alegre, él fue muy claro en decir que inclusive una ambulancia no puede llevar gente a control, para eso debe existir otro vehículo porque la ambulancia es un elemento netamente de emergencia para las enfermedades accidentales. Ese es un tema que está analizado, obviamente que si hay un paciente de Las Malvinas, el familiar no va a quedar tirado, pero es un caso muy puntual, y es algo que los conductores tiene muy claro ya que conocen a toda la gente y nunca descriteriadamente van dejar a alguien en Los Ángeles. Lo que se debe tener claro es que la ambulancia es para los enfermos, no para todos los familiares.

**Sr. Alcalde**, se refiere a lo expuesto por el Concejal Espinoza, a través del Departamento Social incluso de los CESFAM a través de sus asistentes sociales, se está haciendo devolución de pasajes a las personas que tienen que volver en bus y no quedan a la deriva. Sugiere se continúe con el análisis del presupuesto.

El **Sr Secretario Municipal**, continúa exponiendo diciendo que en relación a gastos proyectados destaca el Gasto en personal que se proyecta por \$748.492.000.- según el siguiente desglose:

Subtítulo	Item	Gasto	Monto Proyectado en \$
21	01	PERSONAL PLANTA	493.292.000.-
21	02	PERSONAL CONTRATA	245.000.000.-
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	10.200.000.-
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL PROYECTADOS</b>			<b>\$ 748.492.000.-</b>

Otro gasto importante es el proyectado para el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo por \$153.960.000.- desglosado en:

Subtítulo	Item	Gasto	Monto Proyectado en \$
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.-
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0.-
22	03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	26.500.000.-
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	77.250.000.-
22	05	SERVICIOS BASICOS	20.450.000.-
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.600.000.-
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	150.000.-
22	08	SERVICIOS GENERALES	3.000.000.-
22	09	ARRIENDOS	250.000.-
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.600.000.-
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.300.000.-
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	860.000.-
<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PROYECTADOS</b>			<b>\$ 153.960.000.-</b>

**Sr. Alcalde**, ofrece la palabra.

**Sra. Pamela Vial**, en cuanto al gasto de personal, consulta por la dotación de personal, anteriormente se le consultó al director de salud y respondió que se seguiría trabajando con la misma, se consultó si habría cambios en el personal y respondió que no.

**Sr. Parra**, responde que en la dotación no hay cambios.

**Sra. Pamela Vial**, dice que de acuerdo a lo que respondió no es así, ya pasó con el kinesiólogo hoy se enteran que hay personas a las que no se les van a renovar su contrato. En cuanto al CESFAM de Canteras está en proceso de acreditación y certificación, por lo que consulta ¿cómo se cambia el personal o el grupo que está trabajando para poder continuar con ese proceso?, solicita al Sr. Parra explique en qué consiste la certificación y acreditación.



**Sr. Parra**, responde, la acreditación tiene que ver con un tema de homologación a ciertos estándares con exigencias del Ministerio de Salud. Efectivamente a la kinesióloga Isabel Larraín, a quien se refiere la Concejal, la que es encargada de calidad, ella estaba realizando ese trabajo el que fue extendido por largo tiempo, por la información que tiene del Servicio de Salud, no de la mejor forma, por lo que aún se está en ese proceso, el que el año pasado debió quedar concluido. También tiene que ver con un tema de recurso, porque la calidad tiene que ver con infraestructura, y en eso se está débil, a las comunas se les exige pero son ellos los que traspasan los recursos ya sea para reposición o en el caso de Quilleco, se está pidiendo para mantenimiento de los establecimientos. Cree en el caso de la Sra. Isabel, independiente del trabajo que haya realizado en cuanto a calidad y no quiere poner entre dicho su condición profesional, cree se pudo haber hecho mucho mejor, con más eficiencia, existen en los establecimientos ciertos lazos que se van dando con el tiempo, lo que es bueno, pero cree que su primera función es mostrar que los establecimientos son susceptibles de mejorar en su función y lamentablemente en el caso de los funcionarios, que no se les va a renovar el contrato que es la kinesióloga Isabel Larraín y la Asistente Social, Sra. Mónica Acevedo, se pudo haber hecho mejor el trabajo. Pone como ejemplo una situación ocurrida en la campaña de invierno, llegó don José Luis Bobadilla como apoyo al CESFAM de Canteras-Villa Mercedes, que es el kinesiólogo ya está casi terminando el remplazo de la titular Sra. Paulina, cuando llegó la Srta. Isabel dejó de atender su agenda y la empezó atender el kinesiólogo de apoyo y ella comenzó a presentar licencias médicas. Por lo que la llamó para saber cómo estaba y le respondió que no estaba enferma sino que el papá. Cuando volvió habló con ella sobre la campaña de invierno que había amainado la demanda y pide que don José Luis Bobadilla salga a terreno con la enfermera de postrados, porque necesita que los familiares de los postrados aprendan algunos conocimientos básicos para asistir a los pacientes. A la semana siguiente consulta si eso se está haciendo y le responden que no porque el kinesiólogo estaba atendiendo a los pacientes de la Sra. Isabel. Pasado el tiempo consulta nuevamente por el kinesiólogo y continúa atendiendo la agenda de la Sra. Isabel. Por lo tanto, dice que la simpatía que pudiera tener o no, no cuenta, lo que sí cuenta es que la gente haga su trabajo y lo mejor posible. Él en su calidad de Director debe mejorar la atención en el CESFAM de Canteras-Villa Mercedes, en ese caso debe mejorar la relación que existe entre la comunidad y el CESFAM. Consulta si el Concejo sabe que se le entregó a los funcionarios el bono de satisfacción usuaria a los funcionarios de salud. El establecimiento que fue evaluado por la Universidad de Chile, que lo contrató el Ministerio para realizar una encuesta al público, determinó que los usuarios no los evaluó de forma óptima, es tan así que el bono que ellos esperaban tener no fue el que les llegó. Frente a eso él se encuentra con una dicotomía, porque algunos le dicen que tienen unos excelentes funcionarios pero no es tan así. Ha tenido la oportunidad de acompañar al Sr. Alcalde a reuniones y el discurso es siempre el mismo la gente se siente mal atendida, le han dicho que la agenda está mal hecha, los funcionarios atiende con mala cara, que se encierran en los Box y comen dentro de ellos.

**Sr. Villanueva**, dice que hay situaciones en las argumentaciones del Sr. Parra que no le calzan, en primer lugar atribuye que la no renovación de contrato al exceso de gasto en personal.

**Sr. Parra**, responde que no es así, puesto que la dotación es la misma del año pasado no hay modificación.

**Sr. Villanueva**, está de acuerdo porque fue lo que dijo en la sesión pasada, y dentro de la exposición que está haciendo hoy hay ciertas acusaciones que son graves, en particular que está diciendo que la Srta. Larraín está haciendo mal uso de las licencias médicas y por otro lado habla que no quiere referirse a su calidad profesional, que no quiere profundizar en eso y sin embargo la argumentación que da va dirigida en ese tenor.

**Sra. Pamela Vial**, discrepa de la situación que se informa de la Sra. Isabel Larraín y de la Sra. Mónica Acevedo, porque tiene antecedentes de la Sra. Viviana (no recuerda el apellido) del Servicio de Salud, que ha estado trabajando en conjunto con el equipo gestor, que lo componen esas profesionales, es distinto a lo que el Sr. Parra informa, ella está contenta con el trabajo que se está realizando en el CESFAM de Canteras, es algo que no cuadra con lo que dice el Sr. Parra. Es por lo que pide que para la próxima sesión de Concejo que es el día martes, pudiera estar presente la Sra. Viviana, que tiene toda la disposición de aclarar la situación y explicar cuáles son las conductas para la aplicación de certificación como también sobre los programas que se están ejecutando para que el Concejo se haga la imagen del servicio y poder complementar con lo que está informado el Sr. Parra, referente a la visión que tiene el servicio de salud de los profesionales que hoy están en la comuna.

**Sr. Valenzuela**, también discrepa con el director de Salud porque cuando se ha tratado de justificar ciertos actos, sólo se tiene su versión y se ha comparado esa versión en terreno, por lo que cree con respecto a la Sra. Isabel, dice que no hacía su trabajo y lo traspasaba a la persona que la estaba remplazando, no se debe desconocer que antes del actuar director del CESFAM de Canteras era la Sra. Isabel, nombrada por él, eso merece un crédito. Ella tuvo que dejar de ejecutar programas por cumplir con la misión que le encomendó. También se habla de la satisfacción usuaria, cómo cree que los profesionales va a dar un cien por ciento o más allá de eso si existe una persecución constante hacia ellos, consulta ¿quién trabaja en forma estable en Canteras?, ¿cómo pretende que la gente rinda en un cien por ciento si están constantemente detrás de ellos?, sólo buscando la parte mala, cree que el director



también tiene muchas cosas malas, pero se deben evaluar y compatibilizarlas con las cosas buenas. Desconoce cuál es el argumento para no renovar contrato a la Sra. Mónica. Ahora habla de satisfacción usuaria, si hoy preguntara en Canteras por ella le van hablar maravillas y no es que esté hablando con el corazón. Pide que alguna vez el CESFAM de Canteras pueda levantarse en conjunto con su comunidad, pero aquí cada vez que aparece una persona que es aceptada por la comunidad aparecen los retractores y la echan fuera. Opina que se actúe por lo que la persona vale y no por lo que se dijo, y que las explicaciones existan profesionalmente, le gustaría que hubiese una convocatoria donde estuviesen las dos profesionales presente y escuchar ambas opiniones.

**Sr. Villanueva**, en la presente sesión se han referido sólo a dos funcionarias que no seguirían, ¿el resto se mantiene, dentro de los funcionarios?

**Sr. Parra**, responde que no, faltan dos casos más. Se dirige a la Sra. Pamela Vial, diciendo que existe dicotomía, que muchos de los funcionarios dentro del servicio están muy bien evaluados pero dentro de la comunidad no, lo que llama la atención. En su calidad de Director Comunal se debe a la gente de Quilleco no a lo que piense el Servicio, porque el servicio tiene distintos parámetros para evaluar a los profesionales, lo que decía don Cardenio sobre la percepción o cómo los usuarios se sienten atendidos, simplemente por el Rayén ven la asistencia a los talleres, a las videoconferencias, a las conversaciones entre profesionales, pero el trabajo que se hace en la comuna, en el establecimiento, en el box, no siempre guarda relación con lo que se percibe allá.

**Sra. Pamela Vial**, consulta si las calificaciones cuentan para eso.

**Sr. Parra**, esos decretos son desde el primer día hábil de enero hasta el último día del mes de diciembre, todos saben que los contratos duran hasta el 31 de diciembre, incluyendo el suyo, aquí no se está despidiendo a nadie.

**Sr. Villanueva**, recalca que las dos profesionales llevan años trabajando, y también argumenta lo que la gente opina respecto de ellas.

**Sr. Parra**, aclara que es lo que opina la gente respecto de cómo se les atiende, le pregunta al Concejal ¿cuál es el trabajo de una Asistente Social dentro de un CESFAM?

**Sr. González**, interviene en relación a lo que se está hablando, siempre se ha argumentado que ha habido reuniones, que a nadie le gustan los abusos y que tampoco se falte a las normas administrativas, la Concejal Pamela hizo una pregunta que quedó sin responder, hay dos profesionales que están siendo evaluadas en base a eso se les está marginando del sistema. Le parece que lo que ella quiso decir es si hubo una evaluación durante el año y de ahí vienen las calificaciones. En este caso se habla de dos profesionales, de Mónica Acevedo y de Isabel Larraín, ¿ellas tienen calificaciones?

**Sr. Parra** responde que no.

**Sr. González** continúa, ¿cómo director del Servicio le hizo algún reparo previo a la asistente social?, como para que esa funcionaria haya rectificado su conducta. Se hizo mención en la última reunión y se va a volver hacer, el área salud permanentemente durante la gestión del Sr. Alcalde, (lo dice con la mejor intención) ha tenido ripios, en ese tipo de cosas, ¿cuántos directores de salud se han tenido? Ha habido una inestabilidad, lo que dice el Concejal Cardenio, ¿Quién trabaja estable en Canteras en esas condiciones? Que además se genera un ambiente de inseguridad. Lo mismo pasa con los Concejales, muchas veces los funcionarios no se juntan con alguno de ellos para que no se vaya a prestar para malos entendidos. También el director dice que los Concejales tienden hacer defensas corporativas, con lo cual difiere, porque dice que tendrían familiares o relaciones con los funcionarios. Eso no es así, están con antecedentes objetivos y pide que no se les atribuya defensas corporativas y tampoco estar defendiendo causas de familiares, él no es familiar de ninguna de esas personas. Lo único que se está haciendo es fiscalizar. Considera que hay otra falencia más cuando este servicio está siendo sometido a un proceso a un sistema de certificación de calidad, por lo que dice el director y en estas condiciones no se pasa, porque el dimensionamiento del consultorio está más o menos, es decir desde el punto de vista del recurso humano y de los procesos que se están dando en Canteras, la certificación está lejos que se vaya a tener.

**Sr. Parra**, responde que se refería básicamente a infraestructura.

**Sr. Villanueva**, dice que no hay cuestionamiento a las personas porque las evaluaciones son positivas y también se tiene el antecedente de la comunidad que también es positiva.

**Sr. Parra**, aclara que calidad tiene que ver con las dotaciones de los funcionarios, con la disponibilidad y del establecimiento, su infraestructura.



**Sra. Pamela Vial**, consulta qué va a pasar, porque se va prescindir de la kinesióloga y de la Asistente Social, llegarían dos profesionales nuevas. Le gustaría saber quiénes son porque siempre han visto que aquí se tiene que privilegiar a la gente de la comuna y hoy va seguir llenando de gente extranjera y se le sigue negando la posibilidad a nuestra gente, por un capricho.

**Sr. Villanueva**, solicita al director de salud que señale quien más no sigue trabajando.

**Sr. Parra**, responde, un auxiliar de servicio don Juan Garrido, y la Sra. Yasna.

**Sra. González**, dice que le parece indigno como se trata a un profesional. La gente generalmente es severa con los funcionarios del área salud, pero respecto de don Diego, la gente tenía una buena evaluación y lo sacan, él vino hablar con el Alcalde de la misma manera digna a reclamar porque una persona que se entrega plenamente a la comuna y no le parece la forma en que es despedido. Manifiesta su malestar porque no se debe tratar así a las personas, porque los derechos humanos dice que se trate a las personas con justicia y dignidad, en este caso no se ha hecho. Él hacía bien su trabajo, tenía buen rendimiento y ahora tiene entendido que llegó otra persona.

**Sr. Alcalde**, explica que ese tema se iba a tocar, al auxiliar de servicio lo constató personalmente en dos oportunidades y la segunda fue, con gente del gremio, a ver en las condiciones que se encontraba el CESFAM en relación al aseo, estaba muy mal hecho, no se logró que se mantuviera en buenas condiciones, se tenía los argumentos para no renovar su contrato, las pocas veces que fue vio cartones, papeles por el lado de atrás, las paredes sucias.

**Sr. González**, pide aclarar una cosa y dice ser respetuoso de la soberanía que tiene los propios trabajadores para elegir a sus dirigentes, pero precisamente los dirigentes gremiales del área salud debieran estar defendiendo a los suyos y no ser otra cosa, porque ellos trabajaron en la campaña política y se han transformado en alcahuetes del sistema amparando este tipo de cosas. Los dirigentes deberían estar evitando este tipo de despidos y no convirtiéndose en alcahuetes, recalca que ellos amparan ese tipo de situaciones.

**Sr. Villanueva**, profundiza en lo que ha dicho don Manuel, en lo que tiene que ver con la dignidad del trato que reciben los funcionarios. La Sra. Mónica Acevedo está cumpliendo cinco años en el servicio, la Sra. Yasna Río seis años, Isabel Larraín cinco años, en particular en relación a la Sra. Larraín el Director de salud se ha referido en términos profesionales como ineficiente, que ha hecho mal uso de licencias médicas, en el fondo que no está cumpliendo con su trabajo, cuestionando profesionalmente a esa funcionaria y sin embargo se encuentra que hoy se tendría que haber aprobado el Plan de Salud, el que se tendría que haber enviado antes del 30 de noviembre al servicio y que es responsabilidad del Director. Como él cuestiona a la Sra. Larraín, el Concejo podría cuestionar la capacidad profesional del Sr. Parra.

**Sr. Parra**, aclara la situación del kinesiólogo (Diego), entiende el malestar de don Manuel, lo que va a explicar tal como lo hizo con la Sra. Pamela Vial, porque fue la primera en ir a conversar con él y a contarle la preocupación que tenía. El CESFAM tiene una kinesióloga titular que es la Sra. Paulina, a la que no conoce personalmente, entre otras funcionarias que están con pre y post natal, lo que imposibilita tener equipos más afiatados, por la rotación de los funcionarios. La Sra. Paulina debió haber vuelto el día lunes de esta semana, el día viernes recién pasado don Diego se acercó a su oficina a preguntar si habría llegado licencia de la Sra. Paulina a lo que respondió que no, por lo cual se despidieron. Esa situación se había prolongado tres veces con licencia de quince días, después que ella había terminado su postnatal, terminado ese proceso don Diego se fue a despedir de él. Después consulta a la Sra. María Eugenia Irribarra, por la kinesióloga, para conocerla, a lo que le responde que no llegó y le pide que la llame (estando el presente) y le responde que está complicada y que enviará otro licencia médica, por lo que le solicita a la Sra. María Eugenia que llame a don Diego de inmediato para no retrasar la agenda, en ese momento ella le comenta que el día viernes don Diego estuvo en su box y no la trató bien, argumentó que no se le había considerado profesionalmente, estaba un poco sentido, porque quizás no se previno que la Sra. Paulina no iba a regresar y al él se le terminaba el remplazo de la licencia y ahí al parecer se generaron encontrones de otra índole. Ante eso no le puede imponer a la Directora del CESFAM un funcionario en remplazo, por lo que optó en llamar a don José Luis Bobadilla, que es un kinesiólogo que salió muy bien evaluado y estuvo en el CESFAM Canteras, para que hiciera los ocho días de remplazo, y debiera volver la Sra. Paulina, que es la información que tiene hasta el momento.

**Sr. Valenzuela**, pregunta al Sr. Parra, ¿cuándo llegó a Quilleco, lo hizo con algunos compromisos?, lo consulta porque desde que llegó se fueron dos de las buenas funcionarias y dentro de ellas estaba la Sra. Yasna y contra viento y marea a tratado de aguantar, es por lo que lo asalta la duda, porque es la primera presentación de trabajo como director y aparecen todas esas cosas. Generalmente cuando se ingresa a un lugar se trae a parte, de lo que planteaba don Manuel, quizás venía condicionado con algo acá, contratar a una u otra persona y cortar cabezas, para hacer cumplir su llegada.



**Sr. Alcalde**, se refiere a lo dicho por don Cardenio, en cuanto a despedir a una u otra persona, jamás ha dado órdenes de colocar gente, quizás se ha equivocado en poner gente, como es el caso de don Claudio Benavides, y don Luis Parra lo llamó de un día para otro para que se hiciera cargo.

**Sr. Parra**, responde a don Cardenio, no tiene compromiso con nadie, si llegan funcionarios tiene la tranquilidad que no van a ser ni sus familiares, ni pitutos de nadie, van a ser en la medida que se puedan financiar a los mejores profesionales que se puedan traer a la comuna.

**Sra. Pamela Vial**, comenta, se habló de Isabel que supuestamente no hace su trabajo y por eso se va, y ¿cuál es el motivo que la Asistente Social no continúe con su contrato?

**Sr. Parra**, responde, que el trabajo de una asistente Social debe generar a través de los Consejos de Desarrollo, proyectos, trabajos palpables, sólidos que vaya en apoyo de los establecimientos, ha notado que la Sra. Mónica, tiene un área que la desarrolla muy bien que es la atención en box y derivaciones al Municipio, pero cree que el trabajo que se hizo con el Consejo de Desarrollo fue deficiente. El establecimiento en Canteras está muy deteriorado, de debió haber generado trabajos mancomunados con la comunidad que es muy importante. En otras comunas trabajan muy bien con los Consejos van generando proyectos de mejoras de infraestructura y eso es sólo trabajo de la Asistente Social.

**Sra. Pamela Vial**, dice que si fuera por eso él estaría como Director hasta el 31 de diciembre, porque tampoco está cumpliendo con su trabajo.

**Sra. Alcalde**, responde que eso es algo que decide él.

**Sra. Pamela Vial**, el trabajo con los Consejos de Desarrollo parte mucho por las personas que lo integran, no se puede calificar a un profesional si no se cuenta con gente que no es capaz de trabajar. También argumenta que toda persona merece una segunda oportunidad y si vio falencias en ese debió haber hablado con la funcionaria y guiarle los lineamientos y haber trabajado con ella. No le parece que por no haber funcionado en el Consejo de Desarrollo se le cambie.

**Sr. Alcalde**, pide al Sr. Parra se refiera a la situación de la Sra. Yasna Ríos.

**Sr. González**, consulta si es prudente que se haga una evaluación a una persona que se encuentra presente en la sala. Cree se debe guardar cierta prudencia en algunas cosas. Consulta también si esos despidos son irreversibles, lo consulta porque, los despidos no tienen mucho fundamento. Capaz que las personas puedan concurrir a Contraloría. Además dice que todos los Concejales están en tela de juicio porque claramente no está dentro de sus facultades detener ese tipo de cosas, pero si son intermediadores de la comunidad, incluso, les transmiten sus situaciones y quiere ser solidario con esos funcionarios.

**Sr. Alcalde**, responde, esas son decisiones del Director y él determina si son irreversibles o no, si él las tomó se las va a respetar. Una vez que el director toma las medidas se las comunica a él. Las va acatar por que es él quien va a evaluar al director el próximo año, al menos respecto de esos cambios si surgieron efecto o no, si todo sigue igual, sencillamente el 31 de diciembre del próximo año se va, por lo tanto, no lo puede desautorizar ante una decisión que es netamente de él, porque es él quien ve la gente trabajando. Tiene que ser como en los establecimientos educacionales de acuerdo a la nueva ley 20.501.

**Sr. Villanueva**, de acuerdo a lo que dice la Contraloría las contrataciones no necesariamente terminan el 31 de diciembre.

**Pamela Vial**, todas las evaluaciones son anuales, por lo que el Alcalde debe evaluar a su director este 31 de diciembre. Además menciona que los Consejos de Desarrollo son autónomos y la Sra. Mónica sólo presta asesoría.

**Sr. Espinoza**, pide esclarecer un punto, el tema de los cambios ha traído un revuelo en la comunidad, uno de los argumentos para despedir a la kinesióloga fue que se requería que fuera hombre, desconoce con qué deportista hablarían que haya sugerido eso, porque él en su calidad de presidente de la Comisión de Deporte habló con el Director de Salud y le planteó la política del CESFAM de acercarse a las organizaciones y en especial a los deportistas para trabajar con ellos, por lo que lo felicitó, pero eso quedó ahí para seguir conversando al respecto, pero nunca se habló del género del profesional. Es por lo cual pide se aclare, esa situación.

**Sr. Parra**, dice que eso no es así, lo que él le planteó a la kinesióloga y la Asistente Social, fue que necesitaba que salieran a terreno a cumplir el rol de un CESFAM, que no sea solamente trabajo de box, de taller, videoconferencia o seminarios, la idea es que salieran a terreno a visitar las organizaciones. Le mencionó que la idea era capacitar a los directores técnicos, enseñarles acondicionamiento físico, prevención de lesiones, trabajar con los pacientes postrados y nada de eso se hizo, en ese tenor puede



que la Sra. Isabel haya entendido que se necesitaba un kinesiólogo. Ella le mandó a decir que necesitaba un kinesiólogo para jugar a la pelota con los pobladores, pero eso no es así.

**Sr. Villanueva**, menciona que las razones que el director da para que esos funcionarios no sigan trabajando, son técnicas, sin embargo ellos saben que no son tal, se tiene las evaluaciones del Servicio de Salud, están en contacto directo con la comunidad y le dice al director que las decisiones que está tomando repercuten directamente en el Alcalde y el Alcalde sabe también que a esos funcionarios no se les estaría renovando contrato y llevan un tiempo razonable dentro del servicio, además sabe que son funcionarios que dentro de la comunidad están bien evaluados. Por lo que pide que al momento de tomar la decisión tenga la plena conciencia de lo que está diciendo.

**Sr. Parra**, responde que espera que en el breve o mediano plazo le de la razón y vean un cambio en el CESFAM y en la atención que se da y espera en Dios que si eso ocurre tener la misma locuacidad del Concejo para reconocer que hubo cambios positivos y va a trabajar para que eso. Si no ocurre no tiene ningún problema en dar un paso al lado si el Alcalde lo estima conveniente y si la evaluación así es, está trabajando para hacerlo bien, no con un servo político, cree que se debe mejorar en salud, pide por favor que den la oportunidad a mejorar.

**Sr. Sánchez, Administrador Municipal**, presente en la sesión, manifiesta que lo que él diga o no, no cambiará la decisión del Concejo, pero cree que hay cosas que han sido mal interpretadas, en primer lugar habla de su desconocimiento, porque entendía que la reunión sería para análisis de presupuesto y es lo que menos se ha escuchado y espera escuchar. En segundo lugar respecto a lo que señaló el Concejal Valenzuela, respecto a la inestabilidad laboral, es una situación que a título personal ha estado trabajando en el Municipio en diferentes condiciones laborales y se vive todos los días con una inestabilidad laboral, sobre todo ahora en su calidad de Administrador, jamás piensa que su estabilidad laboral depende de simpatías o no, sino que de hacer bien su trabajo que es lo que se ve en la empresa privada. Cuando se toman ciertas decisiones administrativas que a veces son duras, pero compartiendo el criterio del Concejo, lo que hecha de menos es el historial de la hoja de vida del funcionario, donde se observe que hay una conducta que no es acorde de lo que se espera de su cargo, con eso es más fácil argumentar que a raíz de eso se toma la decisión.

Comentan Concejales que esos despidos carecen de fundamento, **Sra. Pamela Vial** lo ve como un capricho de sacar personas para traer gente nueva, cree que esos cargos ya tienen nombre y apellido.

Concejales piden se hable sobre situación de la Sra. Yasna y Sra. Jenny.

**Sr. Alcalde**, esas situaciones ya están tocadas Yenny renunció, además la Sra. Yasna se encuentra presente en calidad de público y no podrá dar una opinión al respecto.

**Sr. Parra**, explica que todo surge porque a la Sra. Jenny y la Sra. Yasna, les pidió que asistieran a la posta de Tinajón a trabajar, la Sra. Jenny le dijo que estaba complicada y que era un menoscabo profesional ir a posta y la Sra. Yasna también manifestó estar complicada, paso un tiempo y luego ellas le confirmaron que irían a posta, pero que se querían turnar, a lo cual él aceptó y por tema de estadística les pidió que fuera un mes cada una. Un día que debían ir no se presentaron a trabajar, le avisaron que ese día había toma de exámenes se encontraban cincuenta personas citadas y no había funcionaria que lo hiciera, una presentó licencia médica psiquiátrica. Lo mínimo que se espera de un funcionario es lealtad con los pacientes. Él les dijo a ambas funcionarias que no debían sentirse menoscabadas por irse a una posta, tenían muy buena evaluación y es por lo mismo que las derivó a posta, porque están solos todo el día y requieren atender situaciones complejas, pero ellas no lo entendieron así, sintieron que era un menoscabo y lo entiende que lo consideren atender a pacientes de escasos recursos, muy vulnerables, está bien es una posición de ellas. Luego tomaron sus licencias médicas, la Sra. Jenny renunció. Recuerda que en una ocasión la Sra. Concejala, le preguntó si iban a continuar a lo que le respondió que creía que no les renovarían el contrato porque no tenían su confianza, deja claro que no es un tema personal, sino por la respuesta que le puedan dar cuando las derive a algún lugar y no quieran ir, cree que esa no es una posición de lealtad o compromiso con un establecimiento y con un grupo de trabajo, basado en eso estimó que no podía renovar el contrato de la Sra. Yasna, no es más que eso.

**Sr. Villanueva**, consulta al Director de Salud que su lógica indica que los mejores deben trabajar donde puedan atender a la mayor cantidad de gente o ¿donde pueda atender a dos o tres personas?

**Sr. Parra**, responde que donde puedan dar la mejor calidad cuando es necesario. Tuvo la oportunidad de ir a una reunión a Tinajón con el Sr. Alcalde cuando recién había llegado a la comuna, y pudo escuchar el discurso de las personas.

A las funcionarias les dijo que esas personas tienen la misma dignidad, necesitan aún más atención y tener a los mejores, porque no tienen las mismas posibilidades de venir a Quilleco o ir a Los Ángeles, esa es su percepción, no puede tener a un funcionario mediocre, así fue como partió el mal entendido. Insiste en que necesita funcionarios comprometidos que sean capaces de desplazarse dentro de la comuna de acuerdo a las necesidades.



**Sr. Espinoza**, a las postas siempre se está destinando a funcionarios que están a contrata no a los que están de planta, ¿se tiene esa alternativa solamente? La idea es dejar claro que pueden ir otras personas.

**Sr. Parra**, eso se pretende regularizar, la funcionaria (o) que ingrese el próximo año a posta Tinajón su contrato va a decir "Posta Tinajón", para no tener las dificultades nuevamente.

**Sr. Alcalde**, la gente del sector solicita que haya una persona permanente, existe una casa en el lugar, tal como es en Río Pardo y Cañicura.

Se consulta quien estaba antes en Tinajón.

**Sr. Parra**, responde que se va rotando, la idea es ir rotando año a año.  
Se acaba de terminar la reparación de la posta, pero la casa no está terminada.

**Sr. Alcalde**, da por terminada la intervención del Sr. Parra y agradece su presencia.

En ese momento se retira la Sra. Yasna Ríos con su esposo, que se encontraban presente en la sesión en calidad de público, ella le entrega una bolsa que en su interior contenía una casaca color blanco y se produce una situación engorrosa donde el marido de la Sra. Yasna increpa al director de salud, dirigiéndose a él en forma grosera y haciendo mención de dicha casaca.

**Sra. Pamela**, pide explique sobre esa casaca.

**Sr. Parra**, reconocer haber regalado la casaca a la Sra. Yasna, luego aclara que ha llevado mucha ropa al consultorio para regalar entre esa estaba la casaca y le dice a la Sra. Jenny que si le gusta y le queda que se la deje, pero ella responde que no la necesita pero que se la podría regalar a la Sra. Yasna.

**Sr. Villanueva**, dice que de acuerdo por lo dicho por el marido no se trataba de un regalo de beneficencia.

**Sr. Alcalde**, sugiere que esa situación sea aclarada entre ellos y no involucrar al Concejo.  
Se retira el Sr. Parra de la sala de sesiones.

Se comenta en forma general la situación y se propone enviar una nota a la Sra. Yasna para saber si hará una acusación formal respecto a lo sucedido.

**Sr. González**, sugiere tomar el acuerdo de iniciar una investigación sumaria, en relación a la presencia de la Sra. Yasna Ríos, quien hizo devolución de una prenda de vestir al Director de Salud y que fue acompañado de una acusación directa al Sr. Parra.

**Teniendo presente que el contrato de doña Yasna Ríos no será renovado para el próximo año 2014 y considerando que en esta sesión se pudo advertir que existen causas que al parecer no se condicen con los antecedentes entregados por el Director Comunal de Salud, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda solicitar por vía escrita, que la señora Yasna Ríos entregue mayores antecedentes de manera que pueda hacer sus descargos y al mismo tiempo, si estos así lo ameritan, realizar una investigación que permita aclarar los hechos y aplicar sanciones administrativas si procede.**

#### Acuerdo N° 139/2013

**Sra. Pamela**, insiste en que visite al Concejo la Sra. Viviana del Servicio de Salud, porque hay cosas que ella personalmente desconoce y cree necesario se clarifiquen en relación a los programas, para iniciar el próximo año con los antecedentes sobre cuáles son los programas que se ejecutarán, los recursos destinados, etc., dice que se hace meses solicitó al director información y aún no recibe respuesta.

**El Concejo Municipal, por unanimidad, acuerda solicitar la concurrencia a una sesión de Concejo de la funcionaria del Servicio de Salud Sra. Viviana Maldonado para que explique sobre la ejecución de los programas del servicio que se están realizando en la comuna.**

#### Acuerdo N° 140/2013

No habiendo más consultas sobre presupuesto de salud, se somete a aprobación.

**Sra. Pamela**, se abstiene.

**Sr. González**, no aprueba, por carecer de información y no tiene pleno conocimiento.



**Sr. Villanueva**, entiende que el presupuesto tiene relación directa con el Plan de Salud y éste lo recibieron recién ayer y no lo va aprobar.

**Sr. Cid**, aclara que si algún Concejal rechaza el presupuesto debe tener algún argumento que lo respalde, como por ejemplo que no esté de acuerdo con alguna partida, se debe re estudiar y el Alcalde tendría que reformular y dentro del plazo volverlo a presentar para que sea aprobado, ahora si definitivamente no se aprueba va a primar el presupuesto presupuestado por el Alcalde, porque el servicio no puede quedar sin presupuesto. El presupuesto fue entregado en la fecha que correspondía, lo que el Concejo no conocía era el Plan de Salud.

**Sr. Villanueva**, aclara que el presupuesto se aprueba, lo que manifiestan es que es un voto político el que están haciendo en rechazar la gestión del Director de Salud.

**Sres. Valenzuela, Espinoza y Muñoz** aprueban.

Verificada la votación, por mayoría de tres votos a favor, dos votos en contra y una abstención el Concejo acuerda por la unanimidad de sus integrantes aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2014 del Servicio incorporado Área Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS						
SUB ITEM	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	SUB SUB. ASIG.	DENOMINACIÓN	TOTAL EN (M\$)
'05					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>898.125</b>
	'01				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>0</b>
	'03				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>898.125</b>
		'006			<b>Del Servicio de Salud</b>	663.125
			'001		ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49°	548.184
			'002		APORTES AFECTOS	120.851
			'003		ANTICIPO DEL APORTE ESTATAL	-5.910
		'099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10.000
		101			<b>De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion</b>	225.000
'08					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>
	'01				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	15.000
15					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>914.125</b>

GASTOS						
SUB TIT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB. ASIG	DENOMINACION	TOTAL (M\$)
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>748.492</b>
	'01				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>493.292</b>
		'001			Sueldos y Sobresueldos	423.792
		'002			Aportes del Empleador	9.500
		'003			Asignaciones por Desempeño	32.000
		'004			Remuneraciones Variables	23.000
		'005			Aguinaldos y Bonos	5.000
	'02				<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>245.000</b>
		'001			Sueldos y Sobresueldos	205.000
		'002			Aportes del Empleador	6.000
		'003			Asignaciones por Desempeño	25.000
		'004			Remuneraciones Variables	5.000
		'005			Aguinaldos y Bonos	4.000



	'03			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>10.200</b>
		'001		Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	10.000
		'005		Suplencias y Reemplazos	200
		'006		Personal a Trato y/o Temporal	0
		999		Otras	0
<b>22</b>				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>153.960</b>
	'01			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>0</b>
		'001		Para Personas	0
	'02			<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>0</b>
		'001		Textiles y Acabados Textiles	0
		'002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0
	'03			<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES</b>	<b>26.500</b>
		'001		Para Vehículos	25.000
		'003		Para Calefacción	1.500
		999		Para Otros	0
	'04			<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>77.250</b>
		'001		Materiales de oficina	2.600
		'002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0
		'003		Productos Químicos	0
		'004		Productor Farmacéuticos	60.000
		'005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.500
		'006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
		'007		Materiales y Útiles de Aseo	2.000
		'008		Menaje Para Oficina, Casinos y Otros	0
		'009		Insumos, Rep. Y Accesorios Computacionales	3.000
		'010		Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles	0
		'011		Repuestos y Accesorios para Mant. Y Rep. Vehículos	7.000
		'012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	850
		999		Otros	300
	'05			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>20.450</b>
		'001		Electricidad	12.000
		'002		Agua	3.500
		'003		Gas	900
		'005		Telefonía Fija	3.500
		'006		Telefonía Celular	300
		999		Otros	250
	'06			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>11.600</b>
		'001		Mantenimientos y Reparación de Edificios	1.500
		'002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	9.000
		'007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000
		999		Otros	100
	'07			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	<b>150</b>
		'001		Servicios de Publicidad	50
		'002		Servicios de Impresión	50
		999		Otros	50
	'08			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3.000</b>
		'007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
		999		Otros	1.000
	'09			<b>ARRIENDOS</b>	<b>250</b>
		'001		Arriendos de Terrenos	0
		999		Otras	250
<b>10</b>				<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>2.600</b>



		'001		Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores	0
		'002		Primas y Gastos de Seguros	2.500
		999		Otros	100
<b>11</b>				<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFECIONALES</b>	<b>11.300</b>
		'001		Estudios e Investigaciones	0
		'002		Cursos de Capacitación	300
		'003		Servicios Informáticos	0
		999		Otros	11.000
<b>12</b>				<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>860</b>
		'002		Gastos Menores	800
		'003		Gastos de Reparación, Protocolo y Ceremonial	0
		'004		Intereses, Multas y Recargos	60
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11.583</b>
	<b>7</b>			Deuda Flotante	<b>11.583</b>
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>90</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>914.125</b>

Acuerdo N° 141/2013

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:05 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA**  
SECRETARIO MUNICIPAL